I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002115 /2013

Cerrillos, 7 NOV. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5299/2013; el Memorándum N°500/1228/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1711/2013; la póliza de fidelidad funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1711/2013, se aprobó el programa denominado **"FONDO CONCURSABLE DE INICIATIVAS COMUNITARIAS".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°VIII del programa denominado **"FONDO CONCURSABLE DE INICIATIVAS COMUNITARIAS"**, aprobado por Decreto Exento Nº202/1711/2013, en el sentido de reemplazar al cuentadante por doña **Ana Pallero Cortes,** funcionaria del Departamento de Deporte y Recreación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante doña Ana Pallero Cortes
Secplan
Página web